



AYUNTAMIENTO  
DE AHOME

Sección de:  
Dir. de Egresos.  
No. de Oficio:  
0206/2017

Asunto: Respuesta a solicitud de información pública.

**Mtra. Adriana Lizeth Perea Escalante.**  
**Directora de la Unidad de Transparencia.**  
**Presente.**

Dando cumplimiento al Principio de Buena Fe, establecido en el artículo 8 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía **Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa**, con número de folio **00328917**, de fecha 20 de abril de 2017, interpuesta por el **Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia**, en donde requiere lo siguiente:

*“Solicitamos la relación a detalle de todas personas físicas o morales que han recibido recursos públicos, cualquiera que sea su destino, especificando montos, número de póliza de cheque, conceptos y fecha del mes de febrero de 2017”.*

Atendiendo su requerimiento de información, le manifiesto que con base al párrafo segundo del artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa, mismo que establece que: *“la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones”*, por lo que en ese sentido y atendiendo su solicitud, hago del conocimiento que dicha información se encuentra disponible en los siguientes vínculos electrónicos:

<http://transparenciaaip.ahome.gob.mx/fraccion-XXIV/>

Sin más por el momento, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

Atentamente

“Trabajamos Contigo”.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, 5 de mayo de 2017.

Lic. Anselmo Acosta Bojórquez.

Director de Egresos del Ayuntamiento de Ahome.



**AHOME**  
TRABAJAMOS CONTIGO

C.c.p. archivo